ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 84/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2012 (ID N° 240.933)

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA **Nº** 418, de fecha 19 de octubre del año en curso, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la convocatoria CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2012 (ID N° 240.933) ***"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"***

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Edgar H. Ortega, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 31/10/2012
c. Oferta de las empresas: **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. Y TRANS ITAPUA S.R.L.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres, constatándose las siguientes observaciones:

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.: se procedió a la verificación de la documentación, constatándose la falta de presentación de las siguientes documentaciones:

a) Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará

una cuenta corriente o caja de ahorro.

TRANS ITAPUA S.R.L.

a) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
b) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia).
c) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, debidamente suscriptas por el oferente (Anexo III).
d) Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios, por medio del cual se podrá evidenciar los modelos del bien ofertado, debidamente referenciados, sus características, ventajas con respecto a otras, y recomendaciones.
e) Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los Bienes ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el Anexo III, del presente Pliego de Bases y Condiciones.
   I. Que todos los bienes (materiales y/o insumos) ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.
   II. La disponibilidad de los bienes para la provisión de los mismos en el tiempo requerido por la Convocante.
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
g) Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente o caja de ahorro.
h) Declaración Jurada en el que manifieste que está plenamente de acuerdo y acepta en todo sus términos la presente carta de invitación y las aclaraciones que en consecuencias sean emitida.
i) Copia de Contratos de los periodos correspondientes al 2010 y 2011 de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación.
j) Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza de los bienes licitados.

Pasamos a efectuar el análisis de la documentación básica de carácter sustancial.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 84/2012
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2012 (ID N° 240.933)
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Descripción del documento	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	TRANS ITAPUA S.R.L.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta. Carta de Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 3% del total de los montos ofrecidos. Anexo 4C	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo 4A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, debemos hacer mención que el sistema de adjudicación es POR ITEMS. A tal efecto, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03; quedando posicionado las mejores ofertas de la siguiente manera (por cada ítems):

ITEM	OFERENTE	MEJOR OFERTA ECONOMICA
1	Trans Itapúa S.R.L.	1.960.000.-
2	Trans Itapúa S.R.L.	5.340.000.-
3	Record Electric S.A.E.C.A.	6.908.000.-
4	Trans Itapúa S.R.L.	3.500.000.-
5	Trans Itapúa S.R.L.	12.000.000.-
6	Trans Itapúa S.R.L.	2.680.000.-
8	Record Electric S.A.E.C.A.	3.102.000.-
10	Trans Itapúa S.R.L.	4.400.000.-
11	Trans Itapúa S.R.L.	2.850.000.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria las ofertas presentadas por **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y TRANS ITAPUA S.R.L.,** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. En este marco, se elabora el siguiente cuadro:

Otros documentos requeridos	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	TRANS ITAPUA S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, debidamente suscriptas por el oferente (Anexo III)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios, por medio del cual se podrá evidenciar los modelos del bien ofertado, debidamente referenciados, sus características, ventajas con respecto a otras, y recomendaciones	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los Bienes ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el Anexo III, del presente Pliego de Bases y Condiciones	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Que todos los bienes (materiales y/o insumos) ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La disponibilidad de los bienes para la provisión de los mismos en el tiempo requerido por la Convocante.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente o caja de ahorro.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada en el que manifieste que está plenamente de acuerdo y acepta en todo sus términos la presente carta de invitación y las aclaraciones que en consecuencias sean emitidos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Copia de Contratos de los periodos correspondientes al 2010 y 2011 de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza de los bienes licitados.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

De acuerdo a la revisión de las documentaciones de carácter formal, se ha constatado que los Oferentes, han presentado las documentaciones requeridas, excepto las citas en el cuadro anterior, razón por la cual, este Comité sugiere que a través de la Coordinación Operativa de Contrataciones se solicite dicho documentos a los Oferentes.

Por Nota **DA/COC N° 700/2012**, se ha solicitado a la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** la presentación de dicho documento en un plazo no mayor a un día hábil, luego de recibida la notificación.

a) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia). Datos completo de la persona que estará designada para atender este contrato, conforme lo demanda las especificaciones técnicas.
b) Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente o caja de ahorro.

Por Nota **DA/COC Nº 701/2012** se ha solicitado a la empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.** las documentaciones abajo mencionadas, en un plazo no mayor a un día hábil, luego de recibida la notificación.

a) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
b) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no

estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia).

c) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, debidamente suscriptas por el oferente (Anexo III).
d) Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios, por medio del cual se podrá evidenciar los modelos del bien ofertado, debidamente referenciados, sus características, ventajas con respecto a otras, y recomendaciones.
e) Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los Bienes ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el Anexo III, del presente Pliego de Bases y Condiciones.
f) Que todos los bienes (materiales y/o insumos) ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.
g) La disponibilidad de los bienes para la provisión de los mismos en el tiempo requerido por la Convocante.
h) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
i) Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente o caja de ahorro.
j) Declaración Jurada en el que manifieste que está plenamente de acuerdo y acepta en todo sus términos la presente carta de invitación y las aclaraciones que en consecuencias sean emitida.
k) Copia de Contratos de los periodos correspondientes al 2010 y 2011 de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación.
l) Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza de los bienes licitados.

En fecha 2 de noviembre del corriente año, se da continuidad a los trabajos de evaluación, constatándose que las notas remitidas por la Coordinación Operativa de Contrataciones fue debidamente contestada por los oferentes **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. Y TRANS ITAPUA S.R.L.**, por lo que dichos oferentes **CUMPLEN** sustancialmente con todos los requerimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, es elegible para la adjudicación.

Realizada la evaluación del financiamiento del servicio a contratar, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone de crédito presupuestario conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 891/2012.

Asimismo, el Comité de Evaluación antes de sugerir la recomendación de adjudicación, deja expresa constancia que los montos ofertados en los Ítems 3, 8 y 11, superan ostensiblemente los costos estimados, y entendemos que no se darían los supuestos de las mejores condiciones de contratación para la Institución.

Luego de todas las evaluaciones realizadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplimentado todos los presupuestos; y en razón de la necesidad imperante de contar con el servicio objeto del presente llamado, **se sugiere la adjudicación** en virtud a lo dispuesto en el *Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";* de acuerdo al siguiente detalle:

I. Adjudicar a la empresa Trans Itapúa S.R.L., los Ítems:

ITEM	Descripción	MONTO
1	Taladro de Percusión Profesional	1.960.000.-
2	Taladro Electrico Profesional	5.340.000.-
4	Gato botella para 10 Ton.	3.500.000.-
5	Gato yacaré para 6 Ton.	12.000.000.-
6	Compresor de Aire, 3 HP de 100 litros	2.680.000.-
10	Hidrolavadora, 2.6 HP, presión 1600 libras (110 bar)	4.400.000.-
Total		**29.880.000.-**
Son Guaraníes Veinte y Nueve Millones Ochocientos Ochenta Mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.----------		

II. Declarar Desierto los Items 3, 8 y 11, en virtud al Artículo 30, inc. c), que prescribe: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarías de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley".*

III. Declarar Desierto los Items 7 y 9, en virtud al Artículo 30 inciso a), que prescribe: *"que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuado con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Cardozo
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio

Edgar H. Ortega
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Juan Carlos González
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros